



MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

El Área de Salud II-Cartagena precisa tramitar expediente para la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia del Centro de Salud de San Antón.

Actualmente este servicio se está ejecutando por contrato menor, formalizado el 26 de enero de 2018 y con vigencia desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 30 de julio de 2018, ante los numerosos incidentes registrados en los últimos meses, motivados en gran medida por el alto porcentaje de usuarios del Centro que pertenecen a colectivos marginales y en exclusión social.

El objeto de este contrato tiene por finalidad definir y fijar las directrices generales y las condiciones técnicas que han de regir durante el tiempo de vigencia del contrato, por medio de la presencia física de los profesionales del sector y la utilización de tecnologías de vigilancia y control, que permitan elevar el nivel de seguridad de las personas y enseres. Los vigilantes tratarán de prevenir y evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección. Colaborarán con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, prestándoles su colaboración y siguiendo sus instrucciones en relación con el objeto de sus funciones.

El Área de Salud II de Cartagena, no dispone de medios materiales y técnicos, ni de recursos humanos adecuados para la realización del citado servicio. Teniendo en cuenta que la contratación del mismo resulta más económica que la dotación al centro de los citados recursos, se hace en consecuencia necesario contar con medios ajenos para la presente contratación. Ello lleva consigo que el concesionario asuma toda la gestión y los costos del servicio. En definitiva nos permite:

- Fijar un costo anual del servicio contratado.
- Poder exigir una calidad de servicio más alta que con los medios propios.
- Contar con personal cualificado, aportado por la empresa concesionaria, para la Dirección Técnica del Servicio.
- Rentabilizar el servicio con la inclusión en el precio del mismo de todos los costos adicionales.

La duración prevista para este contrato es de seis meses, a partir del 31 de julio de 2018, con posibilidad de prórroga por otros cinco meses más. No obstante, esta duración estará condicionada a la posible adjudicación del concurso centralizado de seguridad, caso de que se produzca en fecha anterior al plazo de finalización.

Este expediente se tramitará al amparo del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la modalidad de Procedimiento Abierto Simplificadísimo, al tratarse de un servicio de valor estimado inferior a 35.000,00 €. El Área de Salud II-Cartagena no dispone todavía de licitación electrónica, por lo que trasladamos a los Servicios Centrales la tramitación de este expediente.

El importe de licitación para este contrato, por la duración inicial prevista (seis meses), asciende a un total de 18.282,84 € Iva excluido y se desglosa en las siguientes partidas y conceptos:

- Coste recursos humanos: 16.947,96 €.





- Otros Servicios (formación): 55,00 €.
- Valoración sistemas-equipos: 105,00 €.
- Vestuario y Prevención Riesgos Laborales: 140,00 €.
- Beneficio Industrial 6%: 1.034,88 €.

TOTAL COSTE 6 MESES: 18.282,84 € Iva excluido.

22.122,24 € Iva incluido.

Cartagena 8 de mayo de 2018.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

Francisco Pellicer Orenes.

